Guanajuato
Somos Capital
Ayuntamiento 2018 - 2021

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

Oficio: U.A.I.P. 0440/2020
Asunto: Incompetencia
Guanajuato, Gto; a 10 de Febrero de 2020

C. MILDRET GOMEZ GOMEZ GOMEZ
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **00349720,** el día **06 de febrero del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"Quiero que el director encargado de la Escuela Secundaria Técnica 1, me proporcione el monto de los ingresos propios de la escuela comprendido entre el periodo de 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre del 2019, también se me proporcionen los comprobantes de ingreso y los comprobantes de egreso de esos periodos. Igualmente quiero conocer los documentos en donde las autoridades superiores del director o el Comité Participación Social ha autorizado al director a realizar los gastos que ha hecho con los ingresos de la escuela".*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 232, celebrada el día 07 de febrero del año 2020, específicamente en el punto 6 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo
San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.
unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx
01 473 6880470
PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

*RCVA